



A menos de 60 días, crecen las tensiones en el CNE en torno a la modernización del proceso de votación

Cómo citar este documento:

CESPAD. Tercer informe de monitoreo sobre la institucionalidad electoral. A menos de 60 días, crecen las tensiones en el CNE en torno a la modernización del proceso de votación. Septiembre 2021.

Foto de portada: El Economista.net

Esta es una publicación que forma parte del proyecto: “**Monitoreo ciudadano de elecciones generales del 2021 en Honduras**”, apoyado por Seattle International Foundation. Sin embargo, las ideas aquí expresadas no representan a estas organizaciones ni a los donantes que las apoyan, y son responsabilidad exclusiva del CESPAD.

Tabla de Contenido

1) Introducción	4
2) Los hechos relevantes	5
En relación con el Consejo Nacional Electoral (CNE)	5
En relación al Registro Nacional de las Personas (RNP)	8
En relación con la Unidad de Política Limpia.....	10
En relación al Tribunal de Justicia Electoral (TJE)	11
3) Principales hallazgos	11
4) Recomendaciones	15

1) Introducción

Con esta publicación, el Centro de Estudio para la Democracia (CESPAD), continúa con el monitoreo de la institucionalidad electoral hondureña, en el marco del proceso de las elecciones generales de noviembre del 2021. Este número registra los eventos acontecidos entre el 28 de agosto y el 30 de septiembre del 2021.

Durante el último mes se ha concluido con procesos de importancia en el cronograma electoral, como el proceso de enrolamiento para votar en las elecciones generales del 28 de noviembre. Asimismo, los cambios de domicilio, cambios de las fotos de candidatos/as en las papeletas electorales, además del inicio oficial de campaña electoral, la prohibición a funcionarios y empleados públicos para realizar actos de inauguración de obras públicas y su difusión en medios de comunicación, entre varios procesos.

Por otro lado, en los días recientes volvieron a surgir nuevos impedimentos para la implementación del Sistema de Transmisión de Resultados (TREP), al demorarse la firma del contrato con la empresa Grupo MSA, varias semanas después de su adjudicación. A pesar de la resolución mayoritaria del Consejo Nacional Electoral (CNE), el 28 de septiembre, a favor de la rúbrica, el presidente de ese ente, Kelvin Aguirre, aún no ha firmado el contrato. Por lo menos, al cierre de este monitoreo, carecemos de evidencias de que esta firma haya ocurrido.

Entramos en un periodo de menos de 60 días para que se realicen las Elecciones Generales, y a la espera de los simulacros con el equipo tecnológico, el avance en la capacitación a las Juntas de Recepción de Votantes (JRV), la depuración y emisión del padrón electoral definitivo, entre otras situaciones. Además, pendientes de la entrega efectiva del Documento Nacional de Identificación (DNI), a la ciudadanía que participó en el proceso de enrolamiento del Registro Nacional de las Personas (RNP), y que será la electora el 28 de noviembre.

En medio de los avances y retrasos, la incertidumbre y la ausencia de garantías democráticas básicas continúan marcando el proceso electoral hondureño.

2) Los hechos relevantes

La rotación de cargos en los diferentes organismos relacionados con la institucionalidad electoral, es un hecho relevante que debe considerarse en este monitoreo. El 11 de septiembre, el consejero Kelvin Aguirre, quien es representante del Partido Nacional, asumió la presidencia del CNE¹. El 14 de septiembre, el comisionado Óscar Rivera, asumió la presidencia del RNP², en su condición de representante del Partido Libertad y Refundación (LIBRE). El 23 de septiembre, la magistrada Miriam Barahona asumió como nueva presidenta del Tribunal de Justicia Electoral (TJE)³, en representación del Partido Liberal. Estos cargos duran un año, por lo que las personas mencionadas estarán presidiendo los principales órganos electorales durante las elecciones generales del próximo 28 de noviembre.

En relación con el Consejo Nacional Electoral (CNE)

i) Bloqueada en el Congreso Nacional la iniciativa de ley para restablecer la autonomía administrativa al CNE

La iniciativa de Ley, enviada el 31 de agosto al Congreso Nacional, por las consejeras Ana Paola Hall y Rixi Moncada⁴, encaminada a restablecer la autonomía administrativa del órgano electoral, liberándolo de la égida del Sistema de Administración Financiera (SIAFI), no fue considerada en el Congreso Nacional, espacio en el cual el Partido Nacional ostenta una amplia mayoría.

En tal sentido, los procesos de pagos relacionados con la modernización del proceso electoral (TREP y equipo biométrico) estarán bajo el control del poder Ejecutivo, restringiendo la autonomía financiera del CNE, en la ejecución de la ampliación presupuestaria por 1,000 millones de lempiras aprobados por el Congreso Nacional el pasado 3 de agosto⁵.

1 <https://www.cne.hn/sala%20prensa/2021/20210911-El-consejero-Kelvin-Aguirre-Cordova-Asume-Presidencia-del-CNE.html>

2 <https://elmundo.hn/oscar-rivera-asume-como-nuevo-comisionado-presidente-del-rnp/>

3 <https://tje.hn/magistrada-miriam-barahona-asume-presidencia-del-tje/>

4 <https://www.latribuna.hn/2021/08/31/cne-remite-decreto-al-congreso-nacional-en-defensa-de-su-autonomia/>

5 <https://www.laprensa.hn/honduras/congreso-aprueba-presupuesto-elecciones-contratacion-trep-cne-MJLP1482842>

ii) Convenios firmados entre el CNE y organizaciones ciudadanas para la observación de las Elecciones Generales

El 2 de junio, el CNE firmó tres convenios con la sociedad civil organizada. El primero, con la Red por la Equidad Democrática en Honduras (REDH), una estructura que aglutina a las organizaciones: CARITAS, el Centro de Documentación de Honduras (CEDOH), el Foro Social de la Deuda Externa (FOSDEH), el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) y la Asociación Nacional de Industriales (ANDI), el Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS), y Sien Comunicaciones. El segundo, con jóvenes hondureños que se han articulado en una plataforma a la que llaman Voto Informado, Plataforma Juvenil. Y, el tercero, con el Centro de Estudio para la Democracia (CESPAD)⁶.

De acuerdo con las declaraciones de la presidenta en funciones, en ese momento, Ana Paola Hall, «Los acuerdos de transparencia (...) pretenden ir más allá que solo observar al órgano electoral desde afuera (...). El CNE necesita acompañamiento y por eso firmamos estos acuerdos por la transparencia electoral»⁷.

ii) El accidentado proceso de contratación del Sistema de Transmisión de Resultados Electorales (TREP)

El martes 21 de septiembre, el Partido Nacional denunció a la empresa Grupo Magic Software Argentina (MSA)⁸, a la cual el CNE le adjudicó la Transmisión de Resultados Electorales Preliminares. La denuncia se centra en que esta empresa supuestamente “presentó un certificado en el cual la apostilla era de dos años antes de la fecha de redacción del documento”. La empresa desvirtuó esta acusación mediante certificación del Colegio de Notarios de Argentina⁹.

La adjudicación fue otorgada por unanimidad del pleno del CNE, el 25 agosto, pero Kelvin Aguirre ya siendo consejero presidente, en septiembre, anunció que

6 <http://cespad.org.hn/2021/09/02/con-la-sociedad-civil-organizada-cne-le-apuesta-a-independencia-y-transparencia-en-elecciones-generales-2021/>

7 <https://www.latribuna.hn/2021/09/02/cne-firma-acuerdos-de-veeduria-para-fortalecer-transparencia-de-elecciones/>

8 <https://www.elheraldo.hn/eleccioneshonduras2021/1494321-508/partido-nacional-trep-msa-resultados-elecciones-honduras>

9 <https://www.laprensa.hn/honduras/1494954-410/grupo-msa-aclara-denuncia-aun-garant%C3%ADa-elecciones-trep-honduras>

no firmará el contrato mientras no se aclare el papel de la firma MSA, de origen argentino¹⁰.

Finalmente, la noche del 28 de septiembre, dos meses antes de las elecciones generales, el CNE aprobó, por mayoría simple, contratar a la empresa MSA. Aguirre votó en contra y a favor las consejeras Ana Paola Hall y Rixi Moncada¹¹. Sin embargo, al momento del cierre de este monitoreo, no existe información oficial del CNE, que haga constar que su presidente realizó la firma del contrato con MSA¹². Al respecto, un aspecto a resaltar es que la falta de actualización de la página de transparencia del CNE dificulta un seguimiento ciudadano independiente de sus resoluciones y contratos. <https://portalunico.iaip.gob.hn/portal/index.php?portal=352>

iii) El CNE firma contratos con empresas que proveerán servicios tecnológicos

El 27 de septiembre, varias semanas después de su respectiva adjudicación, el CNE firmó contrato con tres empresas que proveerán servicios tecnológicos para las elecciones generales el 28 de noviembre. Estos contratos se firmaron con la empresa International Technology Grupo (ITG), encargada de proveerles las regletas, extensiones y generadores de energía eléctrica que se van a instalar en los más de 6 mil centros de votación a nivel nacional. Y con el Consorcio Tecnológico Centroamericano, que proveerá 6 mil computadoras más 2 mil impresoras multifuncionales que se instalarán en los centros de votación. Ambas empresas son parte de los proveedores en el montaje del TREP. También se firmó el contrato con la empresa estadounidense Smartmatic a la que se le adjudicó el sistema biométrico y lector de huellas.

El consejero presidente aclaró que estas empresas han acreditado, tal y como lo mandan los pliegos de condiciones, y la Ley de Contratación del Estado, su

10 <https://www.elheraldo.hn/eleccioneshonduras2021/1494747-508/peligra-trep-partidos-politicos-elecciones-2021-honduras>

11 <https://www.latribuna.hn/2021/09/29/cne-aprueba-contrato-con-empresa-msa-para-que-provea-el-trep-en-las-generales/>

12 En un Tweet del CNE, del 29 de septiembre, lo que se informa en la firma del contrato con tres empresas que implementaran el TREP y la aprobación por mayoría de votos de la contratación de la empresa que se hará cargo del Software, pero no se menciona la firma del contrato. <https://twitter.com/CneHonduras/status/1443232613569900557>

garantía bancaria en el sistema financiero nacional para asegurarle al pueblo hondureño que sus recursos están protegidos¹³.

iv) En proceso la elaboración del Censo Electoral definitivo

El 20 de septiembre, el RNP entregó la base de datos¹⁴ de ciudadanos enrolados al CNE. El RNP decidió enviar las diez (10) huellas de cada persona enrolada, incluyendo fotografía y domicilio, pese a que las elecciones anteriores solo se mandaban los datos parciales por razones de seguridad¹⁵.

Con esta información el CNE deberá elaborar, depurar y actualizar el Censo Nacional Electoral que contiene el listado final de las personas que podrán votar el próximo 28 de noviembre. El plazo máximo para la entrega del censo es el 15 de octubre, con publicación en medios electrónicos, en la página web y entrega a los Partidos Políticos.

En relación al Registro Nacional de las Personas (RNP)

i) Se venció el plazo para enrolamiento y cambio de domicilio.

El 5 de septiembre fue el último día para realizar el trámite de la nueva tarjeta de identidad para ejercer el sufragio el 28 de noviembre. Se realizaron 93,978¹⁶ cambios de domicilio¹⁷ y lograron tramitar su identidad 5,373,068 personas; del nuevo censo, 2,566,910 son hombres y 2,806,151 mujeres, estas últimas representan el 52.2% del total¹⁸. Sin embargo, el censo sigue presentando alrededor de 400 mil inconsistencias relacionadas con la validación de datos de las personas enroladas¹⁹.

13 <http://www.radioamerica.hn/cne-firma-contrato-empresas-servicios-tecnologicos-elecciones-generales/>

14 <https://www.latribuna.hn/2021/09/20/rnp-remite-censo-preliminar-con-500-mil-nuevos-votantes/>

15 <https://www.elheraldo.hn/eleccioneshonduras2021/1489358-508/polemica-registro-nacional-base-datos-cne>

16 https://www.rnp.hn/consulta_traslados/

17 <https://www.elheraldo.hn/eleccioneshonduras2021/1491359-508/cambios-domicilio-elecciones-honduras-2021>

18 http://www.rnp.hn/estadEnrolamiento/consulta_porsexo

19 <https://www.rcv.hn/2021/09/13/al-menos-400-mil-inconsistencias-siguen-imperando-en-el-censo-nacional-electoral/>

Comparado con el censo electoral de 2017, se ha registrado una reducción de 673,805 electores²⁰, entre los que se encuentran los fallecidos en las últimas décadas y las personas que viven en el exterior (principalmente Estados Unidos). Richard Barathe, representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), aseguró que el “Proyecto Identifícate” ha permitido tener una nueva base de datos con confiabilidad superior al 99%²¹.

ii) Continúa a un ritmo lento la entrega del Documento Nacional de Identificación (DNI)

El RNP ya entregó más de 4 millones del DNI, pero faltan 1.3 millones²². Hay 45 brigadas distribuidas en todo el país, con más de tres mil empleados temporales. Con este trabajo esperan cumplir con la meta diaria de 50 mil DNI, hasta culminar el proceso de entrega el 15 de octubre, fecha que marca el inicio de la vigencia del nuevo documento de identidad.

En las últimas semanas se han estado entregando entre 30 mil y 40 mil DNI diarios²³, aunque la capacidad que tienen es de 100 mil²⁴, según el comisionado Rolando Kattan, dando a entender que la afluencia de personas que están reclamando la identidad no es el esperado ni deseado. El Comisionado presidente del RNP, Óscar Rivera, informó que todavía se están imprimiendo dos lotes de cédulas en el extranjero (en Polonia): el primero ingresará la última semana de septiembre y el segundo en la primera semana de octubre.

iii) Apenas 16 mil personas se enrolaron en el exterior

A pesar del alto número de hondureños y hondureñas viviendo en el extranjero, solo alrededor de 16 mil personas fueron enroladas, a través de consulados, en diferentes partes del mundo. A ninguno de estos hondureños y hondureñas se les ha entregado el DNI²⁵, por lo que ahora prosigue el envío de estos documentos a los diferentes consulados para su entrega.

20 <https://www.expedientepublico.org/casi-700-mil-electores-menos-para-las-votaciones-en-honduras/>

21 <https://hondudiario.com/nacionales/proyecto-identifícate-tiene-una-base-de-datos-con-99-de-confiabilidad-afirma-pnud/>

22 <https://www.elheraldo.hn/pais/1492663-466/distribucion-identidades-registro-nacional-honduras-dni>

23 <https://www.facebook.com/watch/?v=393717329097124>

24 <https://proceso.hn/hay-capacidad-de-entregar-100-mil-identidades-diarias-rolando-kattan/>

25 <https://www.elheraldo.hn/eleccioneshonduras2021/1487421-508/registro-nacional-distribucion-dni-extranjero>

Actualmente, el RNP espera la aprobación de la Secretaría de Relaciones exteriores para iniciar un segundo proceso de enrolamiento, pero las personas que se enrolen en esta nueva etapa no podrán ejercer el sufragio el 28 de noviembre²⁶.

iv) Continúa el debate sobre votar con una sola identidad

Los titulares del RNP²⁷ y del CNE²⁸, miembros del Consejo Consultivo Electoral²⁹ y el COHEP³⁰, han reiterado que se debe votar solo con el documento de la nueva identidad este 28 de noviembre. Sin embargo, existen voces que siguen planteando la posibilidad de votar con las dos identidades debido a la demora en la entrega del DNI, porque se aduce que no es seguro que todos los electores dispondrán de este documento para realizar el sufragio. El principal vocero de esta posibilidad es el diputado del Partido Nacional, Antonio Rivera Calleja, quien ha expresado que todavía se puede discutir en el Congreso Nacional³¹ esa posibilidad.

En relación con la Unidad de Política Limpia

i) Seis de cada 10 candidatos no rindieron cuentas en Elecciones Primarias

El informe presentado por la Unidad de Política Limpia detalla que, en ninguno de los 18 departamentos, ni siquiera la mitad de los precandidatos presentó informes de gastos de propaganda. El Partido Nacional fue el que más gastó³².

El Comisionado Javier Franco, expresó que “hay multas para los partidos políticos y movimientos internos que no lo hicieron, pero no hay multa para los candidatos.

26 https://tiempo.hn/rnp-enrolamiento-de-hondurenos-en-el-exterior/?fbclid=IwAR0NvWvzJKU_iZx9n_Gdr2pKDly1L26hcpFenjJPMYL6dVOh7h0IK_AlyU

27 <https://www.laprensa.hn/honduras/1492633-410/rnp-hondure%C3%B1os-votaran-nueva-cedula-noviembre>

28 <https://www.laprensa.hn/honduras/1492842-410/kelvin-aguirre-votar-dos-identidades-elecciones-generales-honduras->

29 <https://www.latribuna.hn/2021/09/20/representante-de-consejo-consultivo-no-hay-vuelta-atras-vamos-a-comicios-solo-con-el-dni/>

30 <https://www.latribuna.hn/2021/09/20/cohep-y-rnp-reiteran-que-se-debe-votar-con-una-sola-identidad/>

31 <https://tiempo.hn/se-podra-votar-con-las-dos-identidades-en-honduras/>

32 <https://www.elheraldo.hn/eleccioneshonduras2021/1494340-508/precandidatos-no-rindieron-cuentas-propaganda-elecciones-2021>

Esa es una falla de la ley que requiere ser reformada”, y que el próximo martes darán a conocer nombres y apellidos de los candidatos y las candidatas que aún no han presentado su respectivo informe de gastos de campaña”. Aunque para los candidatos no habrá sanción, al mencionar sus nombres “quedará la sanción moral”, afirmó el Comisionado³³.

En relación al Tribunal de Justicia Electoral (TJE)

i) Sigue la incertidumbre sobre la aprobación de la Ley Procesal Electoral

La magistrada, Mirian Barahona, en su discurso como nueva presidenta del Tribunal de Justicia Electoral (TJE), apeló a los legisladores del Congreso Nacional para “retomar la discusión y aprobación de la Ley Procesal Electoral, o un su defecto un decreto transitorio que determine la manera de interponer, tramitar y sustanciar el recurso de apelación³⁴”.

Por otra parte, el diputado Jorge Calix, declaró que “Es una lástima (...) el atraso en la aprobación de la Ley Electoral y la falta de acuerdos impide que esto pueda aprobarse ante de las elecciones³⁵”. Señaló que la causa central de los desacuerdos se ubica en las diferencias concernientes a la participación de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), en el proceso electoral.

3) Principales hallazgos

- i) Las tensiones en el pleno del CNE se intensifican, en la medida que avanza el proceso electoral. En principio, es un proceso complejo pues es el paso de una institucionalidad bipartidista a una multipartidista, en la cual los intereses de los partidos políticos continúan prevaleciendo, en el contexto de una contienda electoral altamente polarizada. Pero más allá de las pugnas e intereses

33 <https://www.latribuna.hn/2021/09/20/anuncia-comisionado-de-politica-limpia-el-proximo-martes-publicaran-nombres-de-candidatos-que-no-han-rendido-cuentas/>

34 <https://www.latribuna.hn/2021/09/23/nueva-presidenta-del-tje-insta-a-diputados-a-retomar-la-discusion-y-aprobacion-de-la-ley-procesal-electoral/>

35 <https://proceso.hn/no-se-aprobara-la-ley-procesal-electoral-por-falta-de-tiempo-y-acuerdos-jorge-calix/>

partidarios, si valoramos los acontecimientos del mes de julio a la fecha, lo que tensiona al CNE son dos posiciones: la primera, la voluntad de modernizar el proceso electoral con los preceptos establecidos en la nueva Ley Electoral de Honduras (LEH) (representada por las Comisionadas Moncada y Hall), y, la segunda, marcada por los intentos por mantener las mismas condiciones y reglas del juego de las votaciones de noviembre del 2017 o por lo menos que el ajuste no sea tan drástico (expresada por el Comisionado Aguirre). Lo indicado **conduce al TREP y a la incorporación de la huella dactilar como el punto central del conflicto**. Inevitablemente, el resultado de esta pugna, entre otros factores, determinará la calidad de las elecciones de noviembre. ¿Dispondremos de un TREP robusto y confiable? y ¿se asegurará para el 28 de noviembre la incorporación de la huella dactilar en la operativa de votación?, son interrogantes claves que seguirán orientando este monitoreo.

A esto se suman las diferencias en torno a la vulneración de la autonomía administrativa del CNE, afectada al condicionar la ejecución del monto de ampliación del presupuesto de agosto (1,000 millones de lempiras) a los requerimientos del SIAFI, sistema financiero que está centralizado en la Casa Presidencial, desde mayo del 2014, mediante la reforma de los artículos 10, 11 y 18 de la Ley General de la Administración Pública³⁶.

En tal sentido, es de relevancia destacar que las buenas prácticas internacionales en la realización de elecciones auténticas y democráticas apuntan a la necesaria existencia de un órgano rector del proceso electoral que actúe de manera independiente de los demás órganos del Estado, para lo cual es esencial disponer de un presupuesto propio, con una ejecución autónoma³⁷.

- ii) A pesar de los innegables logros del RNP, en la generación de un nuevo padrón electoral depurado y la emisión de un nuevo documento de identidad, proceso en el cual, de acuerdo con la información oficial, solo han quedado fuera del proceso un poco más de 100,000 personas de la meta nacional, aún quedan muchas dudas por dilucidar y que pueden tener un impacto directo en la realización de las votaciones de noviembre. Para el caso, ¿el millón de identidades pendientes de entregar llegarán a manos de los electores?, y ¿la

36 <https://www.elheraldo.hn/pais/702327-214/presidente-manejar%C3%A1-ahora-el-siafi>

37 UE. Manual de Observación Electoral. Febrero 2008. Pág. 24 y 27.

base de las huellas dactilares responderá apropiadamente en el momento de la votación?

Estas y otras dudas surgen del accidentado proceso de enrolamiento, sensiblemente afectado por la pandemia COVID-19, y por las múltiples dificultades técnicas en la generación del documento de identidad. Para el caso, al cierre de este informe, aún existen más de 400,000 documentos con inconsistencias reconocidas por las autoridades del registro civil.

Adicionalmente, es lamentable que se esté negando el voto a la gran mayoría de la población residente en el exterior: apenas se llegaron a registrar 16,000 personas que ejercerán el sufragio. Esta situación nos aleja del principio democrático “una persona un voto”. Además, no es consistente con el aporte que los migrantes aportan a la economía del país. A finales del 2020, el aporte a la economía de la población residente en el exterior fue de USD 5,737 millones, muy superior a la inversión extranjera directa (USD 418 millones) y de las exportaciones por maquila (USD 3,391)³⁸. Se estima que en los Estados Unidos habitan más de 1 millón de hondureños y hondureñas, de donde proviene el 93% de las remesas.

- iii) Los hechos apuntan a que no dispondremos de una Ley Procesal Electoral antes del 28 de noviembre. El surgimiento del Tribunal de Justicia Electoral es una vieja demanda de la sociedad civil, con el propósito de separar la organización y administración de las elecciones, de la jurisdicción encargada de aplicar la justicia electoral en todas las fases del proceso.

El TJE, sin una ley propia, no podrá cumplir con su mandato de ejercer la justicia electoral, pues tal como lo establece el artículo 53 de la reforma constitucional (Decreto 200-2018), para cumplir su función necesitará de una ley específica que regulará sus competencias “la organización y funcionamientos del Tribunal”.

En este tema, lo más grave es que en el actual contexto de polarización y preocupante violencia política, no habrá un organismo encargado de resolver las controversias en materia electoral, proteger los derechos político-electorales,

38 BCH. Honduras en Cifras, 2020.

procesar y sancionar a los infractores, es decir, impartir justicia en el ámbito electoral. Extendiendo al ámbito de la política, la estructural impunidad que caracteriza al sistema de justicia hondureño.

- iv) Al igual que en las elecciones del 2017, la fiscalización y control del financiamiento lícito e ilícito será una formalidad. El nivel de cumplimiento registrado en las elecciones primarias, marca la tendencia de lo que serán las elecciones generales. La Unidad de Política Limpia seguirá entregando finiquitos al sector de candidatos y candidatas que cumplan con la bancarización y el informe financiero, sin realizar ninguna indagación sobre el origen lícito o ilícito de los fondos recibidos.

Las evidencias existentes sobre los y las candidatas de elección popular, señalados por la MACCIH de utilizar ilegalmente recursos públicos para sus campañas electorales, así como las surgidas de los procesos judiciales en la corte sur de Nueva York, debería obligar a esta Unidad a realizar un seguimiento técnico riguroso de los dineros involucrados en las campañas electorales de estos candidatos, pero la falta de voluntad política, las limitaciones en el marco jurídico, las restricciones presupuestarias y las debilidades institucionales se presentan como grandes obstáculos para asegurar una política electoral limpia.

- v) En este marco descripto, resulta alentadora la decisión y el entusiasmo de las organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales hondureños, por realizar observación al proceso electoral de noviembre tanto antes, durante y después de las elecciones. Esta acción coloca la atención en el respeto de los derechos humanos y en la realización de un proceso electoral bajo los estándares internacionales. Los convenios ya firmados y los pendientes por firmar con el CNE, les otorgan la legalidad requerida para estos procesos.

Estos convenios, asimismo, podrán facilitar la invitación de observadores internacionales que aportaron mayor certeza y credibilidad sobre el proceso electoral o, por el contrario, las necesarias denuncias y documentación de las irregularidades que pudieran existir.

- vi) Los hallazgos de este tercer monitoreo deben alarmarnos, en el sentido de la vulneración consumada a la autonomía del CNE, la incertidumbre sobre si,

efectivamente, el día de las votaciones se pondrán cumplir con las disposiciones establecidas en la ley electoral (específicamente la operación efectiva del TREP y el equipo técnico para registrar las huellas dactilares de los electorales en todas las Juntas Receptoras). También persisten las dudas sobre la disponibilidad de un documento de identidad para todos los electores dispuestos a votar, la seguridad plena de contar con un censo electoral depurado, los débiles y formales controles al financiamiento de las campañas electorales en un contexto dominado por las redes de corrupción y el narcotráfico. En este marco sombrío, la voluntad de un sector del CNE por modernizar el proceso de votación y cumplir lo que la ley electoral establece, aporta un espacio de confianza, sin embargo, no será suficiente para asegurar un proceso electoral efectivamente transparente y creíble.

Desafortunadamente, estamos en la antesala de un proceso electoral sin las garantías democráticas mínimas, con alto riesgo de fraude, violencia política y la consiguiente infracción de los derechos humanos. De ahí la importancia de la veeduría y observación electoral, tanto nacional como internacional.

4) Recomendaciones

- i) El impase presentado en el CNE sobre el TREP, debe resolverse a la brevedad. En un proceso electoral sin las garantías democráticas necesarias; el TREP, junto a la incorporación de la huella dactilar, es una de las herramientas tecnológicas que podría ayudar a proporcionar grados mínimos de certidumbre y evitar el estallido de la violencia política el día de las elecciones. Además, ya se está al límite de tiempo para asegurar las pruebas y capacitaciones necesarias.
- ii) Con base en el artículo 21 de la Ley Electoral, en los plazos establecidos, el CNE debe, “Elaborar, depurar y actualizar el Censo Nacional Electoral (CNE) y los listados de electores, con base en la información que al efecto le proporcione el Registro Nacional de las Personas (RNP)”. El amplio acceso de esta información a la ciudadanía y la eventual veeduría de organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales, podría contribuir a generar un ambiente de confianza y credibilidad.

- iii) El CNE como garante de un proceso electoral que se presume debe ser auténtico y democrático, debería mantener actualizada la página de transparencia en especial en la sección de “regulación” donde deberán estar disponibles las resoluciones del Consejo y los contratos firmados. Esto facilitaría el ejercicio independiente de veeduría de la ciudadanía organizada y no organizada.
- iv) El RNP debe avanzar de forma más eficaz en la entrega del DNI, con horarios extendidos y con el empleo de métodos alternos para contactar a las personas. Para el caso, la colaboración de la empresa privada e instituciones estatales serían de gran apoyo, especialmente por el impacto negativo en el ritmo de entrega, que podría tener el feriado de la semana morazánica que cae dentro de los diez primeros días de octubre.
- v) Al igual que en los dos informes anteriores, continuamos insistiendo en la necesidad de la pronta aprobación, por el Congreso Nacional, de la Ley Procesal Electoral. En el actual ambiente de alta conflictividad e incertidumbre electoral, el disponer de un ordenamiento legal básico para procesar las controversias e impugnaciones electorales puede contribuir a neutralizar y/o reducir la conflictividad política.
- vi) A pesar de las limitaciones de marco jurídico, institucionalidad y presupuesto, la Unidad de Política Limpia, si se ampara en el artículo 3 de su Ley, es decir, si activa la Unidad de Inteligencia Financiera, con acuerdos bilaterales con el Ministerio Público, la Comisión Nacional de Banca y Seguros, el Tribunal Superior de Cuentas y otros organismos indicados, podría avanzar en el control y fiscalización del financiamiento ilícito de candidatos y candidatos señalados de haber participado o ser cómplices de actos de corrupción y vínculos con el narcotráfico.
- vii) El CNE, para facilitar una observación nacional e internacional independiente, debe garantizar condiciones mínimas derivadas de la experiencia internacional en observación electoral, como el “acceso sin impedimentos a todos los aspectos del proceso electoral y a todas las personas implicadas en las elecciones; la libertad de operar sin interferencias, que incluye la libertad de emitir declaraciones publicar informes; la libertad de movimientos a través del país y las condiciones que garanticen la seguridad de los observadores; la emisión de acreditaciones apropiadas, que deben ser proporcionadas, según principios de no discriminación, y garantías de que no se realizará ninguna acción hostil contra sus miembros nacionales o extranjeros”³⁹.

39 UE. Manual de Observación Electoral de la Unión Europea. Febrero de 2008. Pág. 39